

GUÍA DE INADMISIBILIDADES



ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE ALGUNAS RAZONES SOBRE INADMISIBILIDADES, QUE IMPIDEN EL INGRESO DE PERSONAS A LOS ESTADOS UNIDOS SEGÚN LAS LEYES DEL GOBIERNO AMERICANO.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La siguiente información es una guía básica la cual le ayudara a entender y familiarizarse con una serie de reglas y procedimientos establecidos por el gobierno estadounidense para los diferentes procesos migratorios. La ley migratoria de los EE.UU es compleja, por lo tanto, es casi imposible describir y explicar en este documento todos los aspectos asociados a los respectivos procesos migratorios.

Este documento bajo ningún motivo es una recomendación legal acerca de procesos migratorios para los EE.UU. Si usted considera que está inmerso en algún tipo de inadmisibilidad incluida en este documento, le recomendamos contactarse con un abogado migratorio estadounidense de reconocida trayectoria o con una agencia acreditada por el "Board of Inmigration Appeals" antes de intentar obtener algún beneficio migratorio en los EE.UU.

Para mas información acerca de temas relacionados con la ley migratoria y regulación de los EE.UU, por favor visite la siguiente pagina web: **www.uscis.gov**.

¿QUÉ ES UNA INADMISIBILIDAD?

Individuos que sean inadmisibles no podrán ingresar o quedarse en los Estados Unidos de América por ley. El Acta de Inmigración y Nacionalización de los Estados Unidos de América establece 8 categorías de inadmisibilidades. Algunas de estas inadmisibilidades pueden ser subsanadas solo si la ley así lo establece.

Las categorías son:



Por razones de salud



Por razones de criminalidad



Por razones de seguridad nacional



Por razones de convertirse en carga pública



Por razones de falta de certificación laboral



Por razones de fraude o tergiversación de la información



Por razones de permanencia ilegal y/o deportaciones



Inadmisibilidades por razones diversas

INADMISIBILIDADES POR RAZONES DE SALUD



✘ Enfermedades transmisibles de importancia para la salud pública:

- Chancro
- Gonorrea
- Granuloma inguinal
- Lepra infecciosa
- Linfogranuloma venéreo
- Sífilis infecciosa
- Tuberculosis activa

✘ No presentación de evidencia de vacunación según la edad contra enfermedades prevenibles por vacunación:

- Difteria
- Tetanos
- Tosferina
- Polio
- Sarampion
- Paperas
- Rubeola
- Rotavirus
- Haemophilus influenza type b (Hib)
- Hepatitis A
- Hepatitis B
- Meningitis Meningococica
- Varicela
- Neumococo
- Influenza

✘ Desordenes físicos y/o mentales asociados con un comportamiento agresivo que presente una amenaza a una persona.

✘ Consumidores y abusadores activos de drogas listadas en la Sección 202 del Acta de Sustancias Controladas.

INADMISIBILIDADES POR RAZONES CRIMINALES



- ✘ Crímenes por “Bajeza Moral” que sucedan o hayan sucedido dentro o fuera de los EE.UU.
- ✘ Violación a la Ley de Sustancias Controladas que suceda dentro o fuera de los EE.UU.
- ✘ Múltiples condenas penales si la persona fue condenada por 5 o más años dentro o fuera de los EE.UU.
- ✘ Trafico de drogas dentro o fuera de los EE.UU.
- ✘ Ejercer o intentar ejercer la prostitución dentro o fuera de los EE.UU.
- ✘ Comercialización del negocio de la prostitución dentro o fuera de los EE.UU.
- ✘ Crímenes penales graves dentro o fuera de los EE.UU.
- ✘ Violación de los derechos a la libertad de religión dentro o fuera de los EE.UU.
- ✘ Trafico de humanos dentro o fuera de los EE.UU.
- ✘ Lavado de activos dentro o fuera de los EE.UU.

INADMISIBILIDADES POR RAZONES DE SEGURIDAD NACIONAL



- ✘ Inmigrantes que el gobierno de los EE.UU considere que intentan ingresar al país para involucrarse en actividades de espionaje, sabotaje o cualquier actividad ilegal que ponga en riesgo la seguridad nacional del país y sus ciudadanos.
- ✘ Inmigrantes que el gobierno de los EE.UU considere que han participado en actividades terroristas, o estén involucrados con organizaciones o gobiernos que apoyan y financien el terrorismo dentro o fuera de los EE.UU.
- ✘ Inmigrantes que el gobierno de los EE.UU considere son una amenaza real para su política exterior o que estén directamente involucrados con un partido o gobierno totalitario dentro o fuera de los EE.UU.
- ✘ Inmigrantes que participen o hayan participado en persecuciones Nazis o genocidios.

INADMISIBILIDADES POR RAZONES DE CONVERTIRSE EN CARGA PÚBLICA



x Carga pública en los EE.UU es una persona que depende de los subsidios otorgados por el gobierno para subsistir. Los factores que se tienen en cuenta para determinar si un inmigrante puede convertirse en una carga pública son entre otros:

- Salud
 - Edad
 - Solvencia financiera
 - Profesión
 - Educación
 - Idioma
 - Trayectoria laboral
-

INADMISIBILIDADES POR RAZONES DE FALTA DE CERTIFICACIÓN LABORAL



✘ Los inmigrantes que estén buscando entrar y trabajar en los EE.UU con un estatus de residentes permanentes deben primero obtener por parte del Departamento de Trabajo (Secretary of Labor) una certificación que asegure que:

- El ofrecimiento de trabajo al inmigrante no afecta negativamente el salario y las condiciones de trabajo de trabajadores norteamericanos que desempeñan labores similares.
- No existen suficientes trabajadores norteamericanos calificados y que deseen vincularse laboralmente con la empresa que está ofreciendo este trabajo.

INADMISIBILIDADES POR RAZONES DE FRAUDE Y TERGIVERSACIÓN DE LA INFORMACIÓN.



- ✘ Los inmigrantes que estén buscando ser admitidos en los EE.UU, ya sea por medio del tramite de una visa u otro documento de viaje o entrada al país, o buscando algún beneficio migratorio, deberá entregar información veraz, verificable y completa a las autoridades encargadas de los respectivos tramites.

INADMISIBILIDADES POR RAZONES DE PERMANENCIA ILEGAL Y/O DEPORTACIONES.



- ✘ Individuos que han sido removidos/deportados de los EE.UU por permanecer un mayor tiempo del autorizado dentro del país.
- ✘ Individuos que han ingresado ilegalmente a los EE.UU y han sido removidos/deportados.
- ✘ Individuos que han intentado ingresar ilegalmente a los EE.UU.

INADMISIBILIDADES POR RAZONES DIVERSAS.



- ✘ Individuos que han ingresado a los EE.UU ilegalmente.
- ✘ Individuos que no han atendido audiencias legales migratorias en los EE.UU.
- ✘ Contrabandistas.
- ✘ Individuos que le han dado mal uso a sus visas de No Inmigrantes.
- ✘ Ciudadanos norteamericanos que han renunciado a la ciudadanía para evadir impuestos.
- ✘ Polígamos practicantes.
- ✘ Votantes ilegales en los EE.UU.



MCC★**USA**

Global Workforce Solutions

www.mccusa.co